

**RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LAS AYUDAS PARA CONTRATOS PREDOCTORALES
DE FORMACIÓN DE PROFESORADO UNIVERSITARIO
DE LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ**

Convocatoria de 27 DE JUNIO DE 2022

F. JAVIER DE LA MATA DE LA MATA, Vicerrector de Investigación y Transferencia en virtud del nombramiento efectuado a su favor por Acuerdo del Rector de la UAH de fecha 25 de marzo de 2022 y competencias delegadas por Resolución del Rector de la UAH de fecha 29 de marzo de 2022, modificada por Resolución del Rector de la UAH de 31 mayo de 2022, en su calidad de Presidente de la Comisión de Investigación y en virtud del acuerdo adoptado por la Comisión de Investigación en su sesión ordinaria de fecha 14 de marzo de 2023,

RESUELVE:

Conceder las ayudas para Contratos Predoctorales de Formación de Profesorado Universitario correspondientes a la convocatoria aprobada por la Comisión de Investigación en sesión de fecha 27 de junio de 2022 a los siguientes candidatos:

- Cuatro ayudas para las Áreas de Conocimiento con carga docente de profesores asociados superior al 30% y de mínimo 720 horas (Anexo I.C de la convocatoria):
 - Juan Jesús Montalvo Alonso, área de Educación Física y Deportiva.
 - Ana María Silva Alonso, área de Economía Aplicada.
 - Kristel Anciones Anguita, área de Psicología Evolutiva y de la Educación.
 - Lorena Chiwerto Callejo, área de Comunicación Audiovisual y Publicidad.

- Cinco ayudas para las áreas de conocimiento establecidas por la Comisión de Personal Docente e Investigador. (Anexo I.B de la convocatoria):
 - Marzia Bencivenga, área de Lengua Española.
 - Adrián Escribano Calderón, área de Historia Moderna.
 - Sofía Morante Thomas, área de Literatura Española.
 - Gema Domínguez González, área de Filología Latina.
 - Marina Bastante Rabadán, área de Ingeniería Química.

- Siete ayudas para las áreas de conocimiento establecidas por la Comisión de Personal Docente e Investigador atendiendo a la dedicación docente del área y a las necesidades de impulsar la investigación. (Anexo I.A de la convocatoria):
 - María Teresa Agulló Baldó, área de Filología Inglesa.
 - Borja Martínez Alonso, área de Farmacia y Tecnología Farmacéutica.
 - Luis Carlos Fernández Clavero, área de Química Física.
 - Yuliia Fatych Boboshko, área de Bioquímica y Biología Molecular.
 - Luis Carmona Rosado, área de Medicina Preventiva y Salud Pública.
 - Wilbemis Jerez Rivero, área de Derecho Constitucional.
 - Sergio de la Mata Moratilla, área de Lenguaje y Sistemas Informáticos.

| | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | 1u/qWOz1T/qVV6ukAY3snw== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Francisco Javier de la Mata de la Mata - Vicerrector/a de Investigación y Transferencia | Firmado | 16/03/2023 18:05:05 |
| Observaciones | | Página | 1/2 |
| Uri De Verificación | https://vfirma.uah.es/vfirma/code/1u/qWOz1T/qVV6ukAY3snw== | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |



La Comisión acuerda establecer como fecha de incorporación de los beneficiarios a partir del 1 de abril de 2023.

Las renunciaciones o bajas que se produzcan antes del 30 de junio de 2023 serán sustituidas por los suplentes, que son todos aquellos candidatos admitidos que no hayan obtenido ayuda, según el orden de priorización.

Advertido error en las notas medias de los solicitantes Dña. Alicia Álvarez Álvarez; Dña. Alba Díaz Yuste; D. César Munilla Gamero y Dña. Susana Prieto Díaz. Revisadas las notas medias obtenidas por los candidatos relacionados, la Comisión constata que no cumplen el requisito establecido en la base 2.4.a de la convocatoria de aplicación, según el cual los solicitantes deben acreditar una nota media del expediente académico igual o superior a la nota de referencia para cada nivel y rama de conocimiento. En consecuencia, con lo anterior, la Comisión acuerda excluir las solicitudes de los candidatos anteriormente relacionados.

La presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá recurrirse en vía contencioso-administrativa en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la notificación o publicación del acto.

Sin perjuicio de lo anterior, la presente resolución podrá ser recurrida, potestativamente, en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes. En este caso, no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Alcalá de Henares, a la fecha de la firma digital

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
F. Javier de la Mata de la Mata

| | | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|---------------------|---|
| Código Seguro De Verificación | 1u/qW0z1T/qVV6ukAY3snw== | Estado | Fecha y hora |  |
| Firmado Por | Francisco Javier de la Mata de la Mata - Vicerrector/a de Investigación y Transferencia | Firmado | 16/03/2023 18:05:05 | |
| Observaciones | | Página | 2/2 | |
| Uri De Verificación | https://vfirma.uah.es/vfirma/code/1u/qW0z1T/qVV6ukAY3snw== | | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | | |